



## **DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN**

### **Comité Académico Accesibilidad y Discapacidad (CAAyD)**

Las instituciones universitarias que participan del Grupo de Trabajo Accesibilidad y Discapacidad, que funciona en el ámbito de la Comisión Permanente de Extensión de la AUGM, cuentan con importantes antecedentes de intercambio interuniversitario en materia de enseñanza, investigación y extensión. El interés académico por la temática queda reflejado en la conformación y participación en Redes nacionales e internacionales, hoy activos referentes en la materia. En Argentina, la “Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos” en proceso de reconocimiento como Red del Consejo Interuniversitario Nacional; en Brasil la “Red de Pesquisa Acessibilidade no Ensino Superior” de la Universidad Estadual Paulista (UNESP); en Uruguay la Red Temática de Discapacidad, entre otras, las que a su vez se nuclean, junto con otros países del continente, en la Red Interuniversitaria de Latinoamérica y El Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos.

La situación de discapacidad en los contextos educativos, presentan un desafío para el acceso, permanencia y egreso de un colectivo social, generalmente vulnerado en sus derechos. Como tal, es un tema estrechamente vinculado a los Derechos Humanos, que requiere de una mirada transversal a la vez que específica por los requerimientos particulares y de dispositivos pedagógicos y académicos que faciliten y promuevan los objetivos de inclusión y eliminación de barreras.

Los países en que se emplazan las Universidades integrantes de la Asociación del Grupo Montevideo, en este caso, Argentina, Brasil y Uruguay, han ratificado, la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad (CDPD - ONU, 2006) en sus marcos jurídicos (Argentina: Ley 26378/2008 / con Rango constitucional/2015); Brasil: Decreto 6.949/2006 – Convenção Internacional dos Direitos da Pessoa com Deficiência; Uruguay, Ley 18418/2008), y es por tanto un compromiso de los Estados partes garantizar los Derechos de las personas en situación de discapacidad, en este caso el derecho a la Educación.



Específicamente en su Art 24. la CDPD, señala:

*“ los Estados Partes asegurarán que:*

*- a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;*

*- b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan;”*

*- “Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.”*

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud, a través del Informe Mundial sobre la Discapacidad (OMS, 2011), afirma que históricamente tanto niños como adultos con discapacidad han sido excluidos de la educación formal. Según dicho informe, entre los 51 países incluidos en el estudio, el 50,6% de los hombres con discapacidad terminaron la escuela primaria, en comparación con el 61,3% de los hombres sin discapacidad. El 41,7% de las mujeres con discapacidad terminaron la escuela primaria en comparación con el 52,9% de las mujeres sin discapacidad. No sorprende entonces, una menor presencia de estudiantes con discapacidad en los niveles superiores.

A pesar de la actividad expresada sobre la materia en la conformación de las redes y otras formas de trabajo cooperativo, la misma no ha sido suficiente para generar los cambios necesarios que garanticen los derechos educativos a nivel regional.

El ejercicio de estos derechos, requiere de ciertas modificaciones políticas, estructurales y procedimentales, que incluyen un cambio de perspectiva cultural. La aplicación de la convención en todos sus términos, implica un profundo proceso de análisis y conceptualización sobre las prácticas, para que las mismas sean sustentables y sostenibles.

Existe un consenso en el GTAD acerca de la necesidad de generar actividades académicas con un mayor grado de sistematicidad y formalidad, que permita y facilite el intercambio y relacionamiento de profesores, investigadores y estudiantes de grado y posgrado entre otros



actores de la comunidad académica vinculados a la temática de la diversidad y la inclusión. Si bien hay una confluencia de interés en abordar el campo de la Accesibilidad y Discapacidad, la misma ha tenido un desarrollo dispar y no exenta de debates en torno al tema. Se puede observar algunas universidades con mayores avances en materia de decisiones políticas y estrategias de inclusión de estudiantes en situación de discapacidad; no pocas que tienen importantes antecedentes en accesibilidad académica sobre todo en el espacio áulico, otras con mayores desarrollos en investigación e innovación y otras con un fuerte componente de relacionamiento con el medio y extensión, en vinculación con organizaciones sociales y trabajo en comunidad. Esta situación – en principio heterogénea y diversa - presenta una oportunidad muy interesante de complementar esfuerzos y compensar fortalezas y debilidades en la medida que sea posible pensar estrategias de cooperación mutua y trabajo en red.

Otro aspecto a destacar es que participan diversas disciplinas para abordar los diferentes temas, reconociendo que tanto hablar de Accesibilidad como de Discapacidad, implica necesariamente un abordaje interdisciplinario de los diferentes campos de conocimiento, tanto básico como aplicado, incluyendo el desarrollo de nuevas metodologías curriculares, la formación de recursos humanos, la profundización de innovaciones y desarrollos de tecnologías accesibles entre otros.

Si bien la labor del GTAD ha nacido en el ámbito de la Comisión Permanente de Extensión, y se piensa que mas allá de propender a un espacio académico específico, esto no deslindará el rol privilegiado de la extensión en los procesos de abordaje y gestión y su capacidad para articular las tres misiones básicas de la universidad (enseñanza, investigación y extensión) por lo que esta Comisión será un aliado estratégico para el desarrollo de este Plan de Trabajo y seguirá siendo la plataforma desde donde se piensan y organizarán las actividades para el próximo bienio.

Por lo expuesto y en continuidad de las acciones mencionadas que vienen a socializar las experiencias y aprendizajes logrados referidos a los temas mencionados y asumiendo el carácter de agrupamiento académico – técnico de carácter multi e interdisciplinar que, por su configuración temática se constituye en verdadera estrategia, por ser transversales y de alcance regional, nacional e internacional, el desarrollo del Plan de Trabajo y la formalización como Comité Académico, permitirá a este grupo de trabajo constituirse como componente temático Accesibilidad y Discapacidad a través de la oferta académica científico técnica en forma integrada de las universidades miembros de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo.



## **Plan de Trabajo**

Se propone desarrollar un Plan de Trabajo sistemático que incluya e impulse:

- Seminarios, congresos, encuentros, reuniones de trabajo, videoconferencias, y toda forma de actividad conjunta en el campo de la accesibilidad y la educación inclusiva.
- Intercambio y movilidad de estudiantes y profesores (y eventualmente de Personal Técnico y Administrativo).
- Investigaciones entre países, en forma conjunta o entre algunos de sus miembros, de manera de producir conocimiento regional en la materia.
- Tareas de extensión y transferencia, con participación de organizaciones locales y regionales, en el marco del concepto de indisolubilidad de las funciones sustantivas - enseñanza, investigación y extensión.

Este proyecto busca contribuir a ampliar la comprensión de la temática y promover el desarrollo de acciones institucionales de fortalecimiento en esta materia, a partir del trabajo mancomunado de profesores, extensionistas, investigadores, técnicos y otros agentes involucrados en las funciones universitarias, en distintos contextos y a través de diferentes líneas de trabajo, todas las cuales confluyen en una perspectiva de construcción de políticas, prácticas y culturas inclusivas en la Educación Superior.

El Comité Académico de Accesibilidad y Discapacidad (CAAyD) se propone:

- Caracterizar el estado del arte nacional e internacional en la materia, considerando los distintos contextos teóricos, empíricos, institucionales y sociopolíticos en que se sitúa dicha proposición.
- Identificar y difundir experiencias nacionales e internacionales, con la finalidad que el diálogo colectivo contribuya a profundizar en el análisis de sus alcances y limitaciones, así como en la comprensión de sus posibles transferencias a las distintas instituciones universitarias participantes de la AUGM.
- Contribuir a la generación de acciones académicas y educativas en las instituciones participantes, favoreciendo la construcción de conocimiento científico relevante para la toma de decisiones en materia de organización y buenas prácticas en las universidades miembros. Asimismo, la propuesta pretende que, a partir de la experiencia desarrollada, sea posible ampliar las iniciativas de colaboración, desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo compartidos y con otras instituciones que compartan la misión desde una perspectiva inclusiva.



- Propiciar la interacción y vinculación de la Universidad tanto con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que trabajan con las universidades miembro en sus territorios de influencia y otras a nivel regional compatibles con el espacio AUGM, como con las Personas con Discapacidad de las comunidades académicas para validar los conocimientos científicos e integrarlos con los del campo vulgar (ó popular) propendiendo a una síntesis superadora.

La experiencia de los distintas Universidades participantes, su fuerte presencia en el territorio y reconocimiento social en las comunidades en que se inserta, favorecerá que se profundice la comprensión de la temática que se propone y sus consecuentes acciones, desde las tres funciones universitarias, enseñanza, investigación y extensión:

a) la experiencia de los participantes en formación e innovaciones curriculares para la mejora de los procesos educativos de los estudiantes.

b) la experiencia de los participantes en la educación inclusiva en todos los niveles educativos, su fortalecimiento en Educación Superior y el acompañamiento de prácticas de enseñanza y aprendizaje ofertadas.

c) la experiencia de las universidades proponentes en la formación de estudiantes universitarios no tradicionales y la generación de mecanismos de apoyo en las instituciones de educación superior.

d) la experiencia en investigaciones conjuntas y vinculaciones académicas internacionales con diferentes contextos universitarios.

En relación a la modalidad de la Propuesta conjunta, se espera responder a los siguientes objetivos:

1. Caracterizar el estado del arte en forma conjunta, de manera de producir conocimiento regional sobre la identificación y caracterización de la población en situación de discapacidad y sus necesidades de formación, comprensión de las creencias, conocimientos, diseños y acciones de los estudiantes, docentes y funcionarios con discapacidad sobre las condiciones de accesibilidad en las universidades.

2. Compartir experiencias de la educación inclusiva capaz de promover una enseñanza y aprendizaje basada en la diversidad de los estudiantes en los espacios de la universidad tales como:

- Identificación y caracterización de la población en situación de discapacidad y sus necesidades de formación.

- Formación profesional y formación docente



- Desarrollo, Planificación y flexibilización curricular
- Adecuaciones curriculares \*
- Tecnologías de apoyo para el ingreso y la formación universitaria
- Innovación tecnológica e-learning
- Materiales didácticos accesibles.
- Sistemas de comunicación e información accesibles en redes de bibliotecas universitarias

3- promover culturas, políticas y prácticas inclusivas a partir de los antecedentes teóricos, empíricos, institucionales y sociopolíticos asociados al desarrollo de las distintas universidades participantes.

4 – socializar los aprendizajes construidos entre, con y para las personas con discapacidad como contribución a la comunidad académica y la sociedad en general.

En coherencia con estos objetivos, se han definido las siguientes actividades:

- Diseño de un proyecto de investigación, contextualizado y comparado, para el estudio partir de una metodología cuali-cuantitativa de estudio de caso múltiple en la identificación y caracterización de la población en situación de discapacidad y sus necesidades de formación.
- Estudio del contexto de cada caso (institución participante) en la relación a antecedentes institucionales y políticas educativas en que se desarrolla la formación de estudiantes con discapacidad en contextos universitarios y la inclusión educativa; y análisis comparado de los antecedentes nacionales e internacionales.
- Elaboración de un marco teórico y empírico actualizado acerca de la formación de culturas, políticas e prácticas inclusivas en la Universidad miembros asociadas.
- Elaboración y/o adaptación de los instrumentos para la recogida de información.
- Recolección de datos en las instituciones participantes en cada universidad.
- Análisis de los datos por cada caso, que favorezca la comprensión profunda de las creencias, conocimientos y diseños y acciones que los estudiantes, docentes y funcionarios con discapacidad por medio del desarrollos del Seminarios
- Análisis comparado de los datos entre los casos participantes, que permita alcanzar comprensiones comunes acerca de la temática investigada, así como la identificación de particularidades locales.
- Elaboración de artículo/s de investigación/nes en que se expondrán los resultados de análisis por caso y colectivo del rol de los formadores de profesores para una pedagogía inclusiva.
- Elaboración de un/varios relatorio/s de las actividades desarrolladas en conformidad con el plan de trabajo que se sistematiza la experiencia de la red, el marco conceptual y metodológico que lo



sustenta, así como los resultados, discusiones y conclusiones arribadas en el Comité Académico.

A - En lo que corresponde a movilidad docente para trazar las acciones buscarán contribuir al diseño e implementación del plan propuesto en la investigación:

- Trabajo para el diálogo y construcción de una perspectiva teórico-epistemológica común en materia del Comité Académico, a partir de los aportes de los investigadores nacionales e internacionales;

- Reuniones de trabajo con los miembros internacionales de los integrantes del Comité, que favorezcan la conformación de un equipo de trabajo cohesionado, con potencialidad de ampliar y sostener relaciones de colaboración una vez concluido el plano de trabajo;

- Reuniones de trabajo para la definición de ajustes al diseño e implementación del proyecto de investigación conjunta desarrollado, en consideración a las condiciones de cada institución.

- Reuniones de trabajo para los avances en la sistematización de la experiencia de la materia de este Comité mediante informes y artículos de investigación.

- Realización de un seminario de difusión de los resultados del trabajo de la red con representantes nacionales e internacionales de esta y abierto a la comunidad, con la finalidad de dialogar en base a los hallazgos de la investigación, analizar posibilidades de transferencia de las experiencias exitosas en las distintas instituciones participantes y discutir estrategias para dar continuidad a la red una vez concluido el Plan de trabajo.

B- En lo referido a la modalidad de la realización Curso de Verano entre las Instituciones Participantes en la Red, se buscará alcanzar el siguiente objetivo específico:

- Socializar experiencias y prácticas promotoras de culturas, políticas e prácticas inclusivas de las instituciones participantes de la red y la comunidad científica, ampliando la comprensión sobre las barreras de inclusión de personas con discapacidad en las universidades.

- Organización para las actividades de socialización del Plan de Trabajo del Comité Académico.

- Realización del Curso de verano/ Workshop con otros académicos y profesores en formación de las instituciones internacionales participantes de la red con interés en el tema, que permita ampliar la mirada acerca de la temática en estudio.

- Realización de una videoconferencia con miembros representantes de la red internacional, con la finalidad de presentar los resultados del análisis de caso institución y la elaboración de una estrategia para el análisis comparado de los hallazgos emanados de la investigación y los aprendizajes alcanzados en la extensión y vinculación realizadas.

Compromisos a asumir por las instituciones que participan en el GTAyD (futuro Comité



Académico):

Se visualizan dos tipos de compromiso para la participación en el Comité Académico:

- a) Un compromiso básico para participar del Comité Académico que implica participar de las reuniones, recoger y aportar la información necesaria para las tareas de sistematización e investigación, realizar las convocatorias para los programas de movilidad y formar parte de las tareas de extensión y sensibilización que se programen.
- b) Un compromiso mayor para aquellas instituciones que tengan condiciones institucionales y técnicas y demuestren un claro liderazgo dentro del comité y que además del compromiso básico, les interese para formar parte activa del Proyecto de Investigación constituyendo un Red de trabajo con énfasis en la investigación.

Cronograma (se esboza un Cronograma tentativo que será construido con el aporte de los distintos representantes, respetando en la medida de lo posible los dos encuentros anuales):

- Octubre de 2017 a Abril de 2018: Fase de organización. Formulación de proyectos, gestión de avales y financiamiento ante agencias de fomento y gestiones varias ante Secretaría Ejecutiva y Comisión Permanente de Extensión (Reunión de Delegados Asesores - UNSur, Bahía Blanca, Argentina - Sede a definir / Reunión del Consejo de Rectores. En UNC, Córdoba, Argentina):
- Febrero de 2018: Escuela de Verano (UDELAR, Montevideo, Uruguay).
- Junio de 2018: Participación en la CRES 2018 / V Reunión de Trabajo del CAAyD (UNC, Argentina).
- Fecha a definir en 2018/2019: Escuela de Verano (Argentina ó Paraguay).
- Marzo – Abril 2019: Encuentro para presentar avances del Proyecto de Investigación (UNA, Paraguay ó UCH, Chile).
- Septiembre – Octubre 2019: Participación en IV Congreso de Extensión de AUGM (Sede a definir).